



LÍNEA LÍMITE DE LA EDIFICACIÓN
(A 28.50 METROS DEL EJE DE TF-820)

ALINEACION CON JARDIN DELANTERO
DE 2.00 m DE PROFUNDIDAD.

DELIMITACIÓN DEL ASENTAMIENTO.

MANZANA EDIFICABLE.
USO GLOBAL RESIDENCIAL

ÁREAS LIBRES DE USO PÚBLICO.

EQUIPAMIENTO DOCENTE.

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

RED VIARIA ADICIONAL.

RED VIARIA BÁSICA.